

## Convocatoria DOCENTIA 2014

### PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Pozuelo de Alarcón, 21 de Febrero de 2014

D. Rafael Ortega, Decano de ESIC, de acuerdo con lo especificado en el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC**, que se encuentra publicado en la web de ESIC, en su apartado "garantía de calidad", establece las actuaciones a llevar a cabo para la presente convocatoria correspondiente al curso académico 2013/2014.

(Ver en <http://www.esic.edu/calidad/docentia.php>)

#### **DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA**

La **evaluación docente** se realiza con carácter obligatorio a todo el profesorado de ESIC de programas de las áreas de grado y postgrado, que imparta un **mínimo de 12 créditos totales anuales**, en cualquiera de las áreas de grado y/o postgrado, en el último año previo a su evaluación, con una antigüedad mínima de 5 años de docencia en ESIC.

Cada profesor deberá ser evaluado en un periodo no superior a 5 años. Si un profesor obtiene una Evaluación Mejorable en la convocatoria anterior, procederá una Evaluación Docentia previa a los 5 años. Considerando que la convocatoria 2014 es la inicial, no existirán este año profesores a evaluar de ediciones anteriores.

#### **PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN**

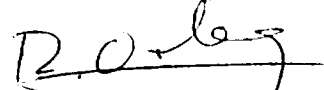
El proceso a seguir será el establecido en el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia ESIC** aprobado el 16 de Septiembre de 2013.

#### **PLAZOS Y GRUPOS DE INTERÉS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**

Los diferentes grupos de interés a participar en esta convocatoria, Profesores Evaluados, Dirección Académica, así como resto de componentes de las diferentes Comisiones/Unidades, serán convocados por la Unidad Técnica Docentia, elegida según establece la normativa, en la primera fase del proceso.

Todos los participantes deberán cumplir con los plazos indicados para cada fase del proceso tal como se especifica en el Manual de Procedimiento.

Firmado



**D. Rafael Ortega**  
Decano de ESIC